

Por lo anteriormente expuesto y conforme a las atribuciones que me confiere lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracciones I y VIII, 99 Y 101 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipales y demás relativos aplicables en vigor; presento a su consideración el presupuesto del ejercicio 2018, elaborado por la Tesorería Municipal, para ser aprobado en los siguientes términos:

ACUERDO NÚMERO 279

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

PRIMERO.- se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos en cada una de sus fuentes para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de **\$ 3,465,067,000.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con lo siguiente:

CUENTA		CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2018
8110		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,465,067,000.00
	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	547,720,417.13
	4110	IMPUESTOS	364,695,184.94
	4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,800,000.00
	4140	DERECHOS	138,490,653.19
	4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	22,127,780.97
	4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	20,606,798.03
	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,897,159,973.81
	4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,897,159,973.81
	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	20,186,609.06
	4310	INGRESOS FINANCIEROS	20,186,609.06

SEGUNDO.- Se aprueba la clasificación Programática, económica y Administrativa, y las metas establecidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de **\$3,465,067,000.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que quedara integrado en los siguientes Capítulos del Gasto:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2018
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,465,067,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,275,240,815.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,502,915.00
3000	SERVICIOS GENERALES	487,455,965.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	728,318,517.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,432,074.00
6000	INVERSION PUBLICA	658,796,989.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	84,319,725.00

TERCERO.- Se aprueba el Paquete del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio 2018, que incluye los Formatos PbRM en todas sus series, señalados en el Manual para la Planeación, Programación, Presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2018.

CUARTO.- Se aprueba el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales para el ejercicio fiscal 2018.

QUINTO.- Se instruye expresamente a la Titular de Tesorería Municipal para que remita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a las demás instancias correspondientes, el presente acuerdo.

SEXTO.- El C. Juan Hugo de la Rosa García de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcōyotl Estado de México, instrumentara a través de las Instancias Administrativas correspondientes, la ejecución del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la “Gaceta Municipal de Gobierno” el presente Acuerdo;

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación;

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por mayoría de votos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Nezahualcōyotl, presentes en la Nonagésima Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de Cabildos, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.